



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. de proceso:
DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2019-0002

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Esto, con el objetivo de registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en el caso de que se presenten.

3. Objeto del proceso:

La contratación, por un periodo de seis (06) meses, de los servicios de mantenimiento general y reparación de los vehículos que conforman la flotilla institucional de la Defensa Pública a nivel nacional, que comprende los siguientes vehículos:

VEHICULO	MARCA//MODELO	AÑO	COLOR
JEEPETA	TOYOTA PRADO	2017	GRIS PLATA
JEERETA	TOYOTA PRADO	2011	GRIS PLATA
CARRO	TOYOTA CORROLLA	2017	GRIS
GUAGUA	NISSAN TOURISTAR	2011	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X2	2011	BLANCO
MOTOR	PLATINA	2016	NEGRO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	2016	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	2016	BLANCO
FURGONETA	HYUNDAI H1	2016	BLANCO
MINIBUS	NISSAN URVAN	2016	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X2	2011	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X2	2011	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X2	2013	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X2	2005	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X2	2005	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	2006	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER NP300	2016	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	2017	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	2017	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	2017	BLANCO
CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	2017	BLANCO

Los servicios de mantenimiento y reparación a contratar son los siguientes:

ÍTEM I: Revisión, mantenimiento preventivo y reparación de mecánica en general de la flotilla vehicular de la ONDP. Esto incluye:

- Cambio de aceite
- Cambio de filtros
- Lavado a presión
- Lavado de motor
- Engrase y sopleteo
- Reparación del sistema de frenos ABS
- Reparación del sistema de freno de tambor

- Reparación de bombo y súper tanque
- Entre otros servicios de esta naturaleza
- Reparación tren delantero
- Reparación de motor de gasolina y Diésel
- Reparación de transmisión mecánica y automática
- Reparación de cremallera y bomba hidráulica
- Reparación eléctricas
- Cambio de batería
- Alineación y balanceo
- Revisión, mantenimiento, reparación, instalación y adecuación de sistema de refrigeración de vehículos.
- Entre otros servicios de esta naturaleza

ÍTEM II: Desabolladora y pintura de la flotilla vehicular de la ONDP. Esto incluye:

- Desabolladora y pintura
- Entre otros servicios de esta naturaleza

Detalles de los servicios:

- Los servicios serán realizados según los requerimientos de la institución, vía Sección de Transportación, el cual se encargará de suministrar las directrices y/o autorizaciones. Los servicios realizados por los proveedores sin autorización del departamento correspondiente correrán a su cargo.
- Los servicios serán pagados a presentación de factura, que deberán ser depositadas en la ONDP al final de cada mes.
- La oferta económica deberá incluir mano de obra y materiales;
- Todos los servicios de mantenimiento y reparación ofrecidos deberán incluir tiempo de garantía;
- El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia. Teniendo este la obligación de reparar y/o reponer los mismos.

4. Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

• Garantía de la Seriedad de la Oferta:

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o

cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta. La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

En el caso de emitir la garantía en forma de póliza, la misma tiene que ser de una compañía aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros. De igual forma, la misma debe decir y ser a primer requerimiento, es decir, pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, la misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

- Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de misma;
- Si el adjudicatario no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

• Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

5. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Quienes se encargarán de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

6. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía.

Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

7. Forma de Pago:

El oferente facturará mensualmente por servicio realizado a la Oficina Nacional de Defensa Pública, y la ONDP realizará el pago de la factura correspondiente aproximadamente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recepción de la factura luego de ser validados los servicios reportados en la misma.

8. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
1. Convocatoria a participar en el proceso.	Viernes cuatro (04) de octubre del 2019.
2. Adquisición de las especificaciones técnicas en la oficina principal de la ONDP	Hasta el lunes veintiséis (26) de agosto del 2019, en horario de 8:00 am. a 4:00 pm.
3. Período para realizar consultas	Hasta el martes ocho (08) de octubre del 2019.

4. Plazo para emitir respuestas	Hasta el miércoles nueve (09) de octubre del 2019.
5. Plazo final para la recepción de las propuestas	Jueves diez (10) de octubre del 2019, hasta las 02:00 p.m.
6. Apertura de las ofertas	Jueves diez (10) de octubre del 2019, a las 04:00 p.m.
7. Adjudicación	Viernes dieciocho (18) de octubre del 2019.
8. Notificación y publicación de la adjudicación	Miércoles veintitrés (23) de octubre del 2019.
9. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Miércoles treinta (30) de octubre del 2019.
10. Suscripción de Contrato	Miércoles seis (06) de noviembre del 2019.

9. Presentación de la propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales y Oferta económica
- **REFERENCIA:** DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2019-0002
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

10. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1.					
Sub-Total					
Itbis					

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$
Valor total de la oferta en letras:.....

11. Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado;
- Comprobante de ser beneficiario del Estado;
- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social;
- Carta de recomendación de excelencia en el servicio de tres (3) entidades;
- Referencias bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico;
- Carta donde se establezca el tiempo de garantía de los servicios.
- Constancia de que los fines sociales de la entidad sean compatibles con el objeto contractual.
- Copia de acta de asamblea donde se designe la persona autorizada a firmar contratos;
- Copia de la nómina de presencia del acta de asamblea donde se designa la persona autorizada a firmar contratos;
- Copia de los documentos constitutivos de la compañía.
- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificación actualizada del Registro Mercantil, según lo establecido por el artículo 13 de la Ley núm. 479-08 sobre sociedades, actualizado;
- Certificación estableciendo que la entidad cuenta con las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
- Certificación del oferente donde conste que ningún empleado o funcionario de la Oficina Nacional de Defensa Pública, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.

12. Criterios de Evaluación:

- Capacidad Jurídica.
- Capacidad técnica.
- Tiempo de garantía por los trabajos realizados.
- Precio.
- Calidad del servicio.

13. Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La oferta económica.

- La garantía de seriedad de la oferta, en la modalidad requerida en las especificaciones técnicas. (en los casos de que el monto de su propuesta supere los **US\$10,000 dólares**).

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana al primer (01) día del mes de octubre del año 2019.



Sr. Juan María de la Cruz J.
Enc. Interino de la Sección de
Transportación
(Perito)

